PALMA DE MALLORCA

Don Julio Llovet Alabau, Magistrado-Juez, accidentalmente encargado de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y por doña Juana Muntaner Nadal, casada, vecina de esta ciudad, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Bartolomé Amer Llompart, nacido en la ciudad de Inca el 23 de diciembre de 1912, hijo de Antonio y de Esperanza, el cual se ausentó de su domicilio a los dos meses de terminado el llamado Movimiento Nacional, habiendo transcurrido veinticuatro años sin haber vuelto a tener noticias suyas.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—4.498-C. 1.ª 23-6-1964

VERGARA

Don Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares, Juez de Primera Instancia de Vergara y su partido.

Por medio del presente hago saber a los fines del artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial don Eladio Lauzirica Aguirregoicoa, vecino de Elgóibar, habiéndose nombrado interventores a los Profesores Mercantiles don Juan José Hernando Gallástegui y don Félix Albaladetrecu, y por parte de los acreedores al Director de la sucursal del Banco de Vizcaya en Vergara.

Dado en Vergara a 20 de mayo de 1964.—El Juez, Rafael Ruiz de la Cuesta Cascajares.—El Secretario (ilegible).—871-D.

ZARAGOZA

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de Jrimera Instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Ferrocarril secundario, con garantía de interés por el Estado, de Haro a Ezcaray, Sociedad Anónima», en este Juzgado seguido con el número 279 de 1961 a instancia del señor Abogado del Estado, en cumplimiento de providencia de hoy, se hace saber a los integrantes de la Compañía suspensa, a todo el personal de la Empresa y a cuantos tengan relación con la misma, que ha quedado constituída la Comisión Gestora formada por el Presidente, ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Zaragoza; representantes designados por el Consejo de Administración de la Entidad suspensa, don José Palacín Peña, don Ramón Moreno Amestoy, domiciliados en Haro, y don Carlos Jung Rodríguez-Marín, con domicilio en Madrid, Ave María, 48, y como representantes de los acreedores, Ingeniero Jefe de la sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en la actualidad don Pedro Martín Baringo; Intendente de Hacienda, don Joaquín de Guadalfajara Morales, y representante del Instituto Nacional de Previsión, don Juan de San Pío Boneu, los tres domiciliados en Zaragoza; lo que se les hace saber para que reconozcan las facultades de la Comisión, que serán las atribuídas por los Estatutos y acuerdos de la Empresa al Consejo de Administración o a sus delegados o gerentes, excepto lo relativo al convenio si se propusiere o se hallare en curso, pues para este solo efecto continuará funcionando el Consejo de Administración de la Empresa suspensa.

Dado en Zaragoza, a 6 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.896-E.

JUZGADOS COMARCALES

PUERTO ROSARIO (LAS PALMAS)

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de este Puerto, don Juan Guardiet Ozcáriz, en providencia dictada en los autos de proceso de cognición que con el número 6 del año actual se sigue en este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, a virtud de demanda interpuesta por don Manuel Martín Martín, en nombre y representación de don Ramón Lozano Amaya, contra don Juan Cabrera Silvera, que se halla en ignorado paradero, se da traslado de la demanda y se emplaza a dicho demandado, a fin de que comparezca en este Juzgado y conteste la demanda en el improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, parándole los demás perjuicios a que hubiera lugar en Derecho, si así no lo hiciere. Se le hace saber que la copia de la demanda y de los documentos con ella presentados se halla en esta Secretaría a disposición del demandado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», cumpliendo lo mandado, expido la presente en Puerto del Rosario a ocho de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—M. Velázquez.—4.493-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

FERNANDEZ SAN SEGUNDO, Antonio; de veintitrés años, hijo de Antonio y de María Concepción, natural de La Seca (Valladolid), soltero, jornalero, ambulante; procesado en el sumario número 80 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(1.960.)

MARTIN SALGADO, Manuel; hijo de Hipólito y de Ignacia, natural de Talavera de la Reina, casado, albañil, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado en el sumario número 6 de 1964 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia Provincial de Toledo.—(1.961.)

GONZALEZ PEREZ, Manuel; de treinta años, hijo de Manuel y Carmen, natural de Granada, yesero, casado, con último domicilio en Barcelona, y en la actualidad en paradero desconocido; procesado en el expediente número 19 de 1964; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(1.962.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la VII Región Militar por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de acarreos interiores y transportes por carretera de la plaza y provincia de Valladolid.

El día 28 del próximo mes de julio, a las diez horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para contratar por subasta el servicio de acarreos interiores y transportes por carretera de la plaza y provincia de Valladolid, por un importe inicial de 1.500.000 pesetas.

Los pliegos de bases e informes pueden examinarse en la Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 16 de junio de 1964.—El General-Presidente.—3.434-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia subasta para contratar las obras de reforma y ampliación en el edificio de Comunicaciones en Badajoz.

Se convoca subasta pública para contratar, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactado al efecto, así como al de 20 de abril de 1915, las obras de reforma y ampliación en el edificio de Comunicaciones de Badajoz, por pesetas 13.002.550,48 (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Sección de Construcciones y Conservación de Edificios de la Secretaría General y en la Administración Principal de Correos de Badajoz, durante las horas laborables, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de los pliegos, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de Correos, planta quinta, del Palacio de Comunicaciones de Madrid.

Al siguiente día hábil, y a las doce horas, se procederá, en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, ante una representación de la Junta de Edificaciones de dicho Organismo, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Director general, P. D., Francisco González Martín Meras.—3.227-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa por la que se anuncias subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta Comisión anuncia subastas para la contratación de las siguientes obras del Plan Provincial de 1964.

Subasta número 1.—Proyecto de alumbrado público en Anoeta.
Presupuesto de contrata: 106.530,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Sesenta días laborables.

Subasta número 2.—Proyecto de alumbrado público en Cizúrqui.
Presupuesto de contrata: 197.229,94 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

Subasta número 3.—Proyecto de alumbrado público en Aduna.
Presupuesto de contrata: 184.388,02 pesetas.
Plazo de ejecución: Dos meses.

La fianza provisional para cada una de las referidas subastas será del 2 por 100 del precio tipo de licitación, y la fianza definitiva, del 4 por 100 de dicho tipo.

Las proposiciones para acudir a la subastas, ajustadas al modelo que al final se inserta, deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Palacio Provincial, San Sebastián), hasta las trece horas del último día, teniendo lugar la apertura de pliegos a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre, en el mismo Palacio Provincial.

En la Secretaría de la Comisión se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, presupuestos, planos y demás documentación relacionada con las referidas subastas.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., según documento personal número ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número ..... (en representación de ....., según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa para contratación de las obras ....., ofreciendo realizarlas por la cantidad total de ..... pesetas (en letras y cifras), comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en los pliegos aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Guipúzcoa.

Son pesetas ..... (en cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 4 de junio de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Manuel Valencia Remón.—3.219-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 12 de junio de 1964, relativo al concurso de «Adquisición de una grúa eléctrica de 35 toneladas», con destino al puerto de Tarragona.

El anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 141, de 12 de junio de 1964, para el concurso de «Adquisición de una grúa eléctrica de 35 toneladas», con destino al puerto de Tarragona, deberá rectificarse de la siguiente forma:

Las palabras «o sobrepase el presupuesto de contrata establecido» que figuran al final del párrafo séptimo a continuación de las palabras «...en que finaliza el referido plazo», deberán suprimirse y colocarse al final del último párrafo, después de las palabras «...se acompañe de documentación incompleta».

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, F. Rodríguez Pérez.—3.439-A.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se prorroga el plazo de admisión de proposiciones en el expediente de concurso de las obras de «Concurso de proyecto, suministro e instalación de enclavamiento eléctrico y señalización definitiva de la estación de Villaverde Alto de los Enlaces Ferroviarios de Madrid».

Esta Dirección General, vista la propuesta formulada por la Primera Jefatura de Construcción y considerando atendibles las razones que apoyan la petición de prórroga para la celebración del concurso de las obras referencia, ha dispuesto:

Primero. Admitir proposiciones para optar a este concurso, hasta las once horas del día 21 de julio de 1964.

Segundo. Señalar el día 22 de julio, a las once horas, para el acto de apertura de pliegos.

Tercero. Declarar subsistentes las condiciones referentes al presupuesto de la obra, fianza provisional, Organismos ante los que pueden ser presentadas las proposiciones y lugar de exhibición de documentos y de apertura de pliegos que se señalan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de mayo de 1964 (número 128, página 6930).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.—3.403-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona por la que se anuncia la subasta para contratar las obras del proyecto de «Tinglados S-1 y S-2, en el muelle Poniente Sur».

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Tinglados S-1 y S-2, en el muelle de Poniente Sur», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veinte millones ochocientas cinco mil ciento noventa y seis pesetas (20.805.196).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reiterado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa cuatrocientas dieciséis mil ciento tres pesetas noventa y dos céntimos (416.103,92), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente, con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones corespondientes

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legislada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para tratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabliidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, del día 21 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, el día 22 del indicado mes de julio, a las doce horas, ante una Junta constituída por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique, sustancialmente, el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minu-

tos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto. y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de junio de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—3.425-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Modificado del tinglado número 2 del muelle de Poniente» y «Tinglado de la parte posterior del muelle de San Beltrán».

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de los proyectos de «Modificado del tinglado número 2 del muelle de Poniente» y «Tinglado de la parte posterior al muelle de San Beltrán», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuarenta y siete millones cuatrocientas una mil quinientas treinta y tres pesetas con treinta y siete céntimos (47.401.533.37).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de junio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952 y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa novecientas cuarenta y ocho mil treinta pesetas con sesenta y seis céntimos (948.030,66), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser contituída en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente, con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los sigiuentes documentos:

Primero Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones corespondientes

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legilación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para tratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabliidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y contribución industrial o de utilidades.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas, del día 21 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, el día 22 del indicado mes de julio, a las doce horas y treinta minutos, ante una Junta constituída por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique, sustancialmente, el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de .....; se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de junio de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—3.426-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Modernización de los tinglados 1 y 2 de la Barceloneta».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Modernización de los tinglados 1 y 2 de la Barceloneta», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de once millones ochocientas cuarenta y ocho mil seiscientas noventa y ocho pesetas setenta y cinco céntimos (11.848.698,75).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa) desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas treinta y seis mil novecientas setenta y tres pesetas noventa y siete céntimos (236.973,97), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asun-

tos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán prposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 21 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 22 del indicado mes de julio, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, ante una Junta constituída por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de junio de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—3.427-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar las obras de «Accesos al muelle de Poniente».

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Accesos al muelle de Poniente», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de catorce millones ochocientas cincuenta y cuatro mil quinientas cincuenta y cinco pesetas cuarenta y cinco céntimos (14.854.555,45).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo V por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona (Dirección Facultativa), desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a la que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas noventa y siete mil noventa y una pesetas diez céntimos (297.091,10), pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

Deberán presentarse, simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de Esapaña en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

4.º Declaración, para las personas naturales, y certificación, en el caso de empresas, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que, para contratar con el Estado, establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

5.º Carnet de empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales y contribución industrial o de utilidades.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas, como necesarias para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones, en las horas hábiles de oficina, en el Negociado de Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 21 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Barcelona, en la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, el día 22 del indicado mes de julio, a las trece horas, ante una Junta constituída por el ilustrísimo señor Presidente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Barcelona, como Presidente; un Abogado del Estado, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Ingeniero Director, como Vocales, y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., número ....., según documento de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete, en nombre (propio o de la empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 11 de junio de 1964.—El Presidente, Enrique Martí Carreto.—El Secretario-Contador, Lorenzo Morales.—3.428-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras del «Proyecto de reparación de paramentos, vías y pavimentos en los muelles Reina Victoria y Marqués de Comillas, en el puerto de Cádiz».

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del «Proyecto de reparación de paramentos, vías y pavimentos en los muelles Reina Victoria y Marqués de Comillas, en el puerto de Cádiz», y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de doce millones trescientas setenta y siete mil ciento cuarenta y seis pesetas con cuarenta y tres céntimos (12.377.146,43 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El presupuesto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Dirección Facultativa de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, y

se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentada en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a las que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa doscientas cuarenta y siete mil quinientas cuarenta y dos pesetas con noventa y tres céntimos (247.542,93), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece el artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa, y de constituirse aval bancario, deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo, legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentarán la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresas, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Accidentes de Trabajo.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día 22 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz, el día 23 de julio de 1964, a las doce horas, ante una Mesa constituída por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya una cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad, número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete (en nombre propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que compromete el proponente a la adjudicación de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 16 de junio de 1964.—El Presidente Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez.—3.446-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de «Defensa del tramo «G» de las murallas de Cádiz, frente a San Miguel».

La Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz anuncia a pública subasta la ejecución de las obras del proyecto de «Defensa del tramo «G» de las murallas de Cádiz, frente a San Miguel», y cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dieciséis millones noventa y una mil quinientas ochenta y tres pesetas con seis céntimos (16.091.583,06 pesetas).

La licitación se ajustará a lo prevenido en la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, Real Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, modificada en su capítulo quinto por la de 20 de diciembre de 1952, y demás disposiciones vigentes.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas se hallan de manifiesto, para el debido conocimiento del público, en las oficinas de la Dirección Facultativa de la Junta de obras y Servicios del puerto de Cádiz, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final, y se extenderán en pliego reintegrado con seis (6) pesetas, de acuerdo con la vigente Ley del Timbre, debiendo ser presentada en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de las obras a las que se licita.

La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa trescientas veintiun mil ochocientas treinta y una pesetas con sesenta y seis céntimos 321.831,66), y puede constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario, en la forma que establece al artículo segundo de la Ley de 22 de diciembre de 1960. De ser constituída en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por Agente de Cambio y Bolsa y de constituirse mediante aval bancario, deberán estar legitimadas las firmas de los que autoricen el aval.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista, y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

Primero. Documento de identidad del licitador.

Segundo. Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

Tercero. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa de incompatibilidad que determina el Decreto-ley de 18 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

Las Entidades extranjeras deberán acompañar la documentación que acredite su existencia y capacidad, con arreglo a la legislación del país respectivo legalizada por el Cónsul de España en la nación de origen y visada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Si estuviera redactada en idioma que no sea el castellano, se presentará la traducción oficial de dicha documentación, realizada por la Oficina de Interpretación de Lenguas del citado Ministerio.

Cuarto. Declaración para las personas naturales y certificación, en el caso de Empresa, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Quinto. Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

Sexto. Justificación de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y Accidentes de Trabajo.

Séptimo. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de condiciones particulares y económicas como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Se admitirán proposiciones en las oficinas de la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Cádiz, todos los días laborables y en horas hábiles de oficina, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día 22 de julio de 1964.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Cádiz, el día 23 de julio de 1964, a las trece horas, ante una Mesa constituída por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, el Ingeniero Director del puerto, Secretario-Contador, Abogado del Estado y Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

En el caso de que dos o más proposiciones resultasen iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurran en dicho supuesto, y si terminado el mencionado plazo subsistiese la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido por ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» del día ..... de ..... de 196....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., provincia de ....., se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la adjudicación de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cádiz, 16 de junio de 1964.—El Presidente, Antonio G. Tánago.—El Secretario-Contador, Mateo R. Sánchez.—3.445-A.

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras comprendidas en diversos expedientes.

Padecidos diversos errores en la inserción de la relación de expedientes de concurso aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 16 de junio de 1964, páginas 7870 y 7871, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Obra número 1, Cádiz.—Denominación de la obra, p. k., donde dice: «659 y 672 al 675», debe decir: «659 al 663 y 672 al 675».

Obra nuúmero 10, Baleares.—Número de expediente, donde dice: «8-PM-287», debe decir: «8-PM-207».

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento de la zona de Grajal de Campos (León)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y red de saneamiento de la zona de Grajal de Campos (León)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones sesenta y dos mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con ochenta y tres céntimos (2.062.857,83 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en León (República Argentina, 29), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de julio de 1964, a las trece y treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de cuarenta y un mil doscientas cincuenta y siete pesetas con quince céntimos (41.257,15 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 9 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.257-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Afirmado de caminos y otras obras complementarias en Rubí de Bracamonte (Valladolid)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Afirmado de caminos y otras obras complementarias en Rubí de Bracamonte (Valladolid)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones doscientas setenta y seis mil setecientas treinta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (2.276.734,93 pesetas).

El proyecto y pliegos de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Menéndez Pelayo, 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 15 de julio de 1964, a las trece y treinta (13,30) horas, ante la Jcnta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de cuarenta y cinco mil quinientas treinta y cuatro pesetas con setenta céntimos (45.534,70 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 10 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.266-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Constanzana (Avila).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Constanzana (Avila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones novecientas setenta y seis mil quinientas setenta y tres pesetas con sesenta y ocho céntimos (pesetas 3.976.573,68).

El proyecto y pliego de condiciones de esta subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de setenta y nueve mil quinientas treinta y una pesetas con cuarenta y siete céntimos (79.531,47 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a las de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.328-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados en San Adrián de Veiga (Ortigueira-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados en San Adrián de Veiga (Ortigueira-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a novecientas ochenta y un mil veintitrés pesetas con ochenta y dos céntimos (981.023,82 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de diecinueve mil seiscientas veinte pesetas con cuarenta y siete céntimos (19.620,47 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.437-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Hontoria de Cerrato (Palencia).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Hontoria de Cerrato (Palencia).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón doscientas setenta y seis mil quinientas sesenta y ocho pesetas con sesenta céntimos (1.276.568,60 pesetas)

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrá examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la delegación de dicho Organismo, en Palencia (calle Mayor, 11), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1964, a las tres y treinta horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de veinticinco mil quinientas treinta y una pesetas con treinta y siete céntimos (pesetas 25.531,37) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.315-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos de las zonas de Santa María de Arabejo y San Vicente de Rial (La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos de las zonas de Santa María de Arabejo y San Vicente de Rial (La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones seiscientas treinta y ocho mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con noventa y tres céntimos (5.638.854,93 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, número 3), durante los días hábiles y horas de oficina La apertura de los pilegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1964, a las trece treinta (13.30) horas ante la Junta calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de ciento doce mil setecientas setenta y siete pesetas con nueve céntimos (pesetas 112.777,09) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.322-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados de la zona de San Miguel de Figueroa (Abegondo-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos afirmados en la zona de San Miguel de Figueroa (Abegondo-La Coruña)».

El presupuesto de la ejecución de las obras asciende a ochocientas sesenta y dos mil doscientas cuarenta y una pesetas con ochenta céntimos (862.241,80 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 22 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de diecisiete mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y cuatro céntimos (17.244,84 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de

identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.323-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos afirmados en San Mamed de Piñeiro (La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de «Red de caminos afirmados en San Mamed de Piñeiro (La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón quinientas cincuenta y cuatro mil ochenta pesetas con cinco céntimos (1.554.080.05 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 22 de julio de 1964, a las trece y treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de treinta y un mil ochenta y una pesetas con sesenta céntimos (31.081,60 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 17 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.325-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Canales (Avila).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales de la zona de Canales (Avila).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ciento cuarenta y ocho mil doscientas cuarenta y ocho pesetas con noventa y cuatro céntimos (pesetas 1.148.248,94).

El proyecto y pliego de condiciones de esta subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la delegación de dicho Organismo en Avila (plaza de Santa Teresa, número 12), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 27 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de veintidós mil novecientas sesenta y cuatro pesetas con 97 céntimos (22.964,97 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.330-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de red de caminos secundarios de la zona de Santa Eulalia de Logrosa (Negreira-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos secundarios de la zona de Santa Eulalia de Logrosa (Negreira-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a ochocientas noventa y dos mil ochocientas sesenta y tres pesetas con sesenta y siete céntimos (892.863,67 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54) y en la delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de julio, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta calificadora, presidida por el Subdirector general y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de diecisiete mil ochocientas cincuenta y siete pesetas con veintisiete céntimos (pesetas 17.857,27) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter, a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ....., en su propio nombre (o en representación de ....., según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.326-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia subasta de las obras de «Red de caminos principales de la zona de San Pedro de Bugallido (Ames-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales de la zona de San Pedro de Bugallido (Ames-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones quinientas cincuenta y seis mil seiscientas cincuenta pesetas con noventa céntimos (2.556.650,90 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de julio, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se in-

dican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de cincuenta y un mil ciento treinta y tres pesetas (51.133 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.436-A.

Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se anuncia la subasta de las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de San Juan de Sardiñeiro (Finisterre-La Coruña)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos secundarios de la zona de San Juan de Sardiñeiro (Finisterre-La Coruña)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a seiscientas noventa y dos mil setecientas treinta y seis pesetas con veinte céntimos (692.736,20 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Alcalá, número 54), y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 29 de julio de 1964, a las trece treinta (13,30) horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Subdirector general, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incursas en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituído una fianza provisional de trece mil ochocientas cincuenta y cuatro pesetas con setenta y dos céntimos (13.854,72 pesetas), y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 23 de julio de 1964.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ....., provincia de ....., con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras por contrata publicada en ....., se compromete a llevar a cabo las obras de ....., por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Director, Ramón Beneyto.—3.438-A.

Resolución de la Jefatura Provincial de Ganadería de Cádiz por la que se anuncia concurso para la adjudicación de una carnicería de ganado equino en La Línea de la Concepción.

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de una carnicería de ganado equino en la Línea de la Concepción, que se ajustará a las siguientes bases:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª No comerciar con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto, ni poseer establecimientos de industrialización de carnes o productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

3.ª El cupo máximo mensual de sacrificio que se asigna a la citada carnicería será de treinta équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

4.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Cádiz, durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el artículo quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

Los que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías de ganado equino han de acreditar su alta en la contribución industrial del ramo. Para los que hagan constar la condición de dependientes, acreditarán, mediante certificación del Instituto Nacional de Previsión, que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales durante un plazo mínimo de dos años como dependientes de tablajerías.

6.ª El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.

Cádiz, 8 de junio de 1964.—El Jefe del Servicio. 3.214-A.

Resolución de la Jefatura Regional del Suroeste de España del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la venta de tractores de ruedas, marca Forson-Major, con motor Perkins, de 46 HP., usados.

La Jefatura Regional del Suroeste de España del Patrimonio Forestal del Estado anuncia la venta, en pública subasta, de veinte tractores, compuestos en dos lotes, uno de 19 tractores y otro de un tractor, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de la misma, avenida de la República Argentina, número 42, octavo, Sevilla, pudiendo ser examinado todo el material desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en horas de oficina, hasta el día anterior al de la subasta, que se celebrará a los veintiún días hábiles a partir del día siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y horas las doce del mediodía.

El acto de la subasta tendrá lugar en los locales de la Jefatura Regional del Suroeste de España del Patrimonio Forestal del Estado, avenida de la República Argentina, número 42, octavo, Sevilla.

Sevilla, 8 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Gaspar de la Lama Gutiérrez.—3.222-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica Central del Servicio de Transmisiones por la que se anuncia concurso para la adquisición de los materiales que se citan.

Se anuncia concurso público para la adquisición de los materiales que a continuación se indican:

Expediente 117/64: 7.500 válvulas de radio de diversos tipos, 1.500.000 pesetas.

Expediente 120/64: Elementos para repuesto de equipos radioeléctricos tipos SCR-287, SCR-269, ARN-7, ARN-C y SCR-522 pesetas 1.067.000

El acto del concurso tendrá lugar a las once horas del día 13 de julio de 1964, en la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Ministerio del Aire.

El modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que han de regir pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta Económica en horas de nueve a catorce, todos los días laborables.

Los gastos de publicidad serán satisfechos por los adjudicatarios.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Secretario.—4.975-7.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se declara desierto el concurso público de crédito hotelero convocado por Resolución de 22 de febrero de 1964, por valor de 10.000.000 de pesetas, para la construcción de un hotel de primera «A» en Punta Umbría (Huelva).

La Resolución de esta Subsecretaría de Turismo de 22 de febrero de 1964 convocó un concurso de crédito hotelero para la construcción de un hotel de primera «A» en Punta Umbría, con una capacidad mínima de 66 habitaciones, de las cuales al menos siete serían individuales, y para el cual se podría solicitar un crédito máximo por valor de 10.000.000 millones de pesetas.

Examinadas las peticiones correspondientes al mismo por la Comisión Especial de Crédito Hotelero en su reunión de 13 de los corrientes, no se ha encontrado ninguna solicitud que ofreciese las condiciones adecuadas, a juicio de la propia Comisión.

Por cuanto antecede, se declara desierto el concurso convocado por la Resolución.

Madrid, 22 de mayo de 1964.—El Subsecretario de Turismo, P. D., León Herrera.—3.454-A.

Resolución de la Subsecretaría de Turismo por la que se convoca nuevamente concurso público de crédito hotelero por valor de 6.000.000 de pesetas para la construcción de un hotel de primera «B» en el valle del Roncal (Navarra).

La Resolución de la Subsecretaría de Turismo de 22 de diciembre de 1963, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 28 del mismo mes y año, convocó un concurso de crédito hotelero para la construcción de un hotel de primera «B» en el valle del Roncal, con una capacidad mínima de 40 habitaciones, de las que al menos serían individuales el 10 por 100 y el resto dobles, y para el cual se podría solicitar un crédito máximo por valor de 6.000.000 de pesetas.

Presentado un solo concursante, se hizo a su favor la adjudicación provisional; posteriormente este solicitante ha renunciado al crédito y se le ha admitido la renuncia.

Por ello se hace necesario convocar nuevamente este concurso en las mismas condiciones y con los mismos requisitos exigidos por la Resolución de 22 de diciembre de 1963, a cuyo contenido se remite esta nueva Resolución en todos sus términos, y dando un nuevo plazo de treinta días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 12 de junio de 1964.—El Subsecretario de Turismo, P. D., León Herrera.—3.455-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de una torre de refrigeración para el grupo electrógeno de reserva de la Emisora Nacional de Majadahonda, por un importe de 220.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1954.—3.187-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de cuatro equipos amplificadores-limitadores de audiofrecuencia, con destino a las emisoras de O. M. de La Coruña, Oviedo, San Sebastián y Barcelona, por un importe de 248.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ..... o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.188-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de ocho válvulas electrónicas «Bron Boveri», tipo P-300-1, con destino a las emisoras de O. M. de San Sebastián y Barcelona, por un importe de 128.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.189-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de ocho radioteléfonos móviles A. M. para la Sección de Retransmisiones Exteriores de Televisión Española, por un importe de 120.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión .....,

en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.190-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 28 válvulas electrónicas tipo GB-4/1.100, con destino a las emisoras de onda media, por un importe de 106.400 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.191-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 15 válvulas electrónicas tipo DCG-12/30, destino emisora Philips de Valencia, por un importe de 135.000 pesetas

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.192-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 2.000 metros de cable microfónico de 12 pares y 2.000 metros de 5 pares, con destino a los enlaces entre las emisoras de Radio Nacional de España en Arganda y Majadahonda, por un importe de pesetas 300.000.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.193-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de dos grupos electrógenos, con destino a las emisoras de televisión de Guadalcanal y Aitana, por un importe de 1.350.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones téc-

nicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.194-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de un cuadro de distribución en B. T. para el centro emisor de O. M. de 250 kws. en Barcelona (Mollet), por un importe de 159.000 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Barcelona y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.195-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para el primer reformado al del sistema radiante para el equipo de O. M. de 100 kws., con destino a Santa Cruz de Tenerife, por un importe de 413.064.24 pesetas.

En la Delegación Provincial de este Ministerio en Santa Cruz de Tenerife y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 1 de junio de 1964.—3.196-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de ocho válvulas electrónicas, tipo TBL-12/40, con destino a las emisoras de O. M., por un importe de 736.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de junio de 1964.—3.197-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de nueve válvulas electrónicas, tipo DCG-7/100, destino Emisoras O. M. de Arganda y Majadahonda, y 6 válvulas electrónicas, tipo TBL-12/25, destino emisoras Barcelona y Valencia, por un importe de 447.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 2 de junio de 1964.—3.198-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de productos químicos para el laboratorio de revelado de TVE, en Madrid, por un importe de 230.500 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de junio de 1964.—3.199-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de diverso material eléctrico, destino edificio central paseo de la Habana, 77, y estudio de TVE, por un importe de 245.299,22 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para subastas)

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ....., en ..... (nombre propio, o como mandatario de ....., o en concepto de Director, Gerente, Consejero delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo ..... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... (en letra) pesetas, que representa una baja del ..... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 5 de junio de 1964.—3.186-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Asilo-Colegio del Buen Consejo», en San Cristóbal de la Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Durante veinte días hábiles, en Madrid y Santa Cruz de Tenerife, contados a partir del siguiente, asimismo hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de las provincias de Madrid y Santa Cruz de Tenerife, tomando de cómputo para ello la fecha de aquel boletín de los expresados que con posterioridad lo inserte, y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General del Ministerio de la Vivienda y en la Delegación Provincial del mismo en Santa Cruz de Tenerife, durante las horas de apertura al público de dichas oficinas.

Las proposiciones podrán ser también presentadas en las oficinas facultadas para ello por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 171 de 18 de julio de 1958) y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 257 de 27 de octubre de 1958), durante las horas de despacho al público de dichas oficinas, dentro del mismo plazo concedido para hacerlo en las aludidas en los párrafos anteriores.

Los licitadores que presenten sus proposiciones en las oficinas últimamente citadas estarán obligados, para que sus propuestas sean admitidas, a comunicar telegráficamente, y con carácter urgente, a la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, dicha presentación, con indicación concreta de aquella en que haya tenido lugar, precisamente el mismo día que dicha entrega se verifique, y a remitir igualmente en la misma fecha, a dicho Centro directivo, por correo certificado aéreo, o en su defecto urgente, recibo acreditativo de entrega de la documentación exigida para concurrir a la subasta o copia debidamente autorizada del mismo.

Tanto la comunicación telegráfica como la remesa postal de referencia deberán cursarse con acuse de recibo.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposiciones y de las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el aludido plazo de admisión de proposiciones en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contrata asciende a un millón ciento setenta y dos mil doscientas una pesetas con noventa y cinco céntimos (1.172.201,95 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a veintitrés mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos (23.444,04 pesetas).

La apertura de pliegos para la licitación de estas obras se verificará, de no surgir causa alguna que, a juicio de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, motive su aplazamiento, simultáneamente, en dicho Centro directivo y en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Santa Cruz de Tenerife, a las doce horas del siguiente día hábil en Madrid y Santa Cruz de Tenerife al en que haya terminado el plazo de admisión de proposiciones para esta subasta.

De producirse dicho aplazamiento se expondrá en los tablones de anuncios de los aludidos Centro directivo y Delegación Provincial, con la mayor antelación posible a la fecha en que ordinariamente debería celebrarse la subasta, el oportuno anuncio en que se hará público su aplazamiento, como igualmente la fecha de su definitiva celebración.

Madrid, 5 de junio de 1964.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—3.228-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de doscientas cincuenta viviendas subvencionadas, veinte locales comerciales y urbanización en Aranjuez (Madrid).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de doscientas cincuenta viviendas subvencionadas, veinte locales comerciales y urbanización en Aranjuez (Madrid), acogidas a los beneficios del Decreto 789, de 12-4-1962, y Decreto-Ley número 2, de 4-2-1964, según proyecto redactado por el Arquitecto don Antonio Roca Cabanellas, y de la que es promotora la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta millones seiscientas cuarenta y tres mil ochocientas setenta y ocho pesetas con quince céntimos (50.643.878,15 pesetas), y la fianza provisional a un millón doce mil ochocientas setenta y siete pesetas con cincuenta y seis céntimos (1.012.877,56 pesetas). El plazo de ejecución de dichas obras es el de doce meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar al concurso-subasta, pueden presentarse en la Delegación Sindical Provincial de Madrid o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15,

Madrid), durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo al día siguiente.

El acto del concurso-subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Madrid, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de condiciones jurídicas y económicas y técnicas estarán de manifiesto en la Deleación Sindical Provincial de Madrid (Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la referida Obra Sindical y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficinas.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Jefe nacional, Enrique Saigado Torres.—3.173-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Oviedo por la que se anuncia concursos para la adquisición de diverso mobiliario metálico y de madera.

Esta Delegación convoca concursos públicos para la adquisición de diverso mobiliario metálico y de madera, con destino a esta Casa Sindical Provincial y a varias Delegaciones de la provincia.

El importe del mobiliario objeto del concurso público y con destino a esta Casa Sindical es de 282.600 pesetas, y el de las Delegaciones Sindicales, de 582.600 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se regirán dichos concursos se hallan a disposición de las personas interesadas en la Secretaría Provincial de esta Delegación.

Las ofertas y documentaciones se admitirán durante quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas hábiles de oficina, teniendo lugar el examen de dichas ofertas y documentaciones el siguiente día hábil al de finalización del plazo de admisión.

Oviedo, 22 de mayo de 1964.—El Delegado provincial, Manuel Hernández Sánchez.—3.431-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de construcción del «Mercado de Abastos (primera fase) en Abanilla».

Cumplidos los requisitos previos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, sin que se haya producido ninguna reclamación contra el pliego de condiciones, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción del «Mercado de Abastos (primera fase) en Abanilla», con sujeción al proyecto redactado por el Arquitecto provincial don Pedro Cerdán Fuentes.

La cantidad que ha de servir de base a esta subasta es la de quinientas ocho mil seiscientas veintisiete pesetas con noventa y seis céntimos (508.627,96 pesetas), que serán abonadas con cargo a las subvenciones a fondo perdido de 200.000 pesetas y 310.289,84 pesetas concedidas para esta obra en el Plan Bienal de Cooperación 1962-1963 y en el Adicional a éste, respectivamente.

Las obras se realizarán en el plazo de seis meses (6), contados desde el día hábil siguiente al del otorgamiento del contrato oportuno.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto, para su examen, en el Negociado séptimo de Secretaría (Cooperación) de esta Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional será de diez mil ciento sesenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos (10.172,55 pesetas).

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, reintegradas con Timbres del Estado de seis pesetas, sellos Provinciales de cinco pesetas y de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local por veinticinco pesetas, en sobre cerrado y con las demás garantías que el licitador prefiera, habrán de presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el precitado Negociado de la Excma. Diputación durante los días y horas hábiles de oficina, expirando el plazo a las trece horas del último día de presentación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el palacio de la Excma. Diputación el día hábil siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., y documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ....., y del proyecto y pliegos de condiciones que rigen la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del «Mercado de Abastos (primera fase) de Abanillas», se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción al indicado proyecto y pliegos de condiciones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Murcia 10 de junio de 1964.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme. 3.291-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la conservación y entretenimiento del alumbrado de la villa.

Por el presente anuncio se saca a concurso la contratación de la conservación y entretenimiento del alumbrado de la villa. Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres años. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de seis pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 100.000 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de treinta días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 200.000 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ....., se compromete a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... en letra) pesetas.

Bilbao, ... de ..... de 19.....

Bilbao, 6 de junio de 1964.—El Alcalde. 3.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cegama por la que se anuncia segunda subasta de los aprovechamientos forestales que se citan.

A las once horas de la mañana del domingo inmediato en que se cumplan veinte días hábiles, a partir de la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la sala capitular de esta villa la segunda subasta de los aprovechamientos forestales siguientes:

Lote número 1.—Monte Ceader Cearra (Sadar) 5.574 pinos laricio, silvestre y alerce, que cubican 1.268 metros cúbicos de madera y 99 estéreos para la papelera. Precio base, 1.158.527,20 pesetas. Precio índice, 1.448.159 pesetas.

La subasta se celebará ante el señor Alcalde o persona en quien éste delegue.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil contado de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del sábado anterior a la subasta.

Para tomar parte en la subasta habrá de consignar previamente en la Depositaría del Ayuntamiento el 10 por 100 de la base de la misma en calidad de depósito provisional, y en caso de adjudicación definitiva, el 20 por 100 del remate.

Las condiciones generales de la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento en las horas de oficina.

Dichas proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., para aprovechamientos forestales en el monte Ceader Cearra (Sadar), pertenecientes al Ayuntamiento de Cegama, ofrece por los aprovechamientos indicados la cantidad de ..... (en letra) pesetas, sometiéndose en todo al pliego de condiciones redactado y aprobado por el Ayuntamiento.

Cegama a ..... de ..... de 1964.

(Firma del proponente.)

Cegama, 10 de junio de 1964.—El Alcalde en funciones.—4.468-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cardona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de renovación de pavimentos de la calle de Cambras y otras.

Habiendo quedado desierta la subasta para la ejecución de obras de renovación de pavimentos en la calle de Cambras y otras, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, del día 17 de

abril de 1964, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, del mismo día, se convoca segunda licitación, bajo el tipo de 832.087,06 pesetas y bajo las mismas condiciones que aparecen en dichos anuncios, que se dan por reproducidas, computándose las fechas que en aquéllos se indicaban a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en este periódico oficial.

Cardona, 9 de junio de 1964.—El Alcalde accidental.—3.285-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palamós por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de un servicio regular de viajeros dentro del casco urbano de esta localidad.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia concurso para la concesión administrativa de un servicio regular de viajeros dentro del casco urbano de esta localidad, bajo las siguientes condiciones:

A) El objeto del presente concurso lo constituye la concesión administrativa de un servicio regular urbano de viajeros en este término municipal, con los itinerarios, tarifas y demás requisitos figurados en el proyecto respectivo. El tipo es indeterminado, debido a la especial naturaleza de la concesión, pero el Ayuntamiento deberá percibir un canon mínimo anual de seis mil pesetas, que podrá ser mejorado en las respectivas ofertas. Existe reconocido por la Corporación derecho de tanteo y retracto a favor de la entidad promotora «Circuitos Ruri, S. A.», al amparo de lo dispuesto en los artículos 117 y 123 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.

B) La duración de la concesión será de treinta años, con dos prórrogas de cinco años cada una, a voluntad de las partes. La puesta en marcha del servicio deberá ser a los tres meses de notificada la adjudicación definitiva.

C) El proyecto y expediente están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables, de nueve y treinta hasta once y treinta horas.

D) La garantía provisional se fija en cincuenta mil pesetas.

E) La garantía definitiva se determina en cien mil pesetas.

F) Modelo de proposición (reintegro de sexta clase y sello municipal de igual cuantía).

Don ....., que habita en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., extendido en ....., enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Palamós y demás condiciones que se exigen para la concesión administrativa de un servicio regular urbano de viajeros en la expresada villa, se compromete a realizar dicho servicio con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, obligándose a satisfacer anualmente al Ayuntamiento, en concepto de canon, la cantidad de ..... (en letra) ..... Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición Memoria de las características de los vehículos a emplear, resguardo de haber depositado la cantidad de cincuenta mil pesetas, como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

G) Las plicas, en sobre cerrado, deberán ser presentadas durante los veinte días hábiles siguientes al de su inserción en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el horario de nueve y treinta a trece y treinta horas.

H) Se procederá a la apertura de las plicas en el salón de actos de la Casa Consistorial, en el día hábil siguiente después del último del período de admisión, a las doce horas.

Palamós, 6 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rincón de Soto (Logroño) por la que se anuncia subasta para la venta de un lote de leña maderable.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del siguiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, y en horas hábiles, proposiciones para tomar parte en la subasta para la venta en pie de un número aproximado de 5.845 chopos, de la especie lombardo y carolino, con un número aproximado de 600 metros cúbicos, sirviendo de tipo de licitación la cifra de quinientas treinta mil pesetas.

Los que deseen tomar parte en esta subasta deberán presentar sus proposiciones con arreglo al modelo que se inserta, debidamente reintegradas, en sobre cerrado y lacrado, acompañando la documentación que determina el pliego de condiciones, el cual se halla de manifiesto en esta Secretaría, donde, en horas de oficina, podrá ser examinado por los interesados.

También se acompañará a la proposición el justificante de haber constituído, en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fianza provisional del 5 por 100 del tipo de licitación; la fianza definitiva será del 10 por 100 del tipo de adjudicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don ....., de ....., años de edad, estado ....., profesión ....., vecino de ..... (.....), con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta de chopos de ese Ayuntamiento de Rincón de Soto, acepta todas y cada una de las condiciones y ofrece por el remate del lote la cantidad de ..... (.....).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Rincón de Soto, 8 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.284-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar en la barriada de La Creu de Barbará de esta ciudad.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de un grupo escolar compuesto de seis secciones de niños, seis de niñas, cuatro de párvulos, salón de actos y 19 viviendas para Maestros, en la barriada de La Creu de Barbará de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de catorce millones setecientas noventa y tres mil veintiséis pesetas con cuarenta y tres céntimos (14.793.026,43 pesetas).

El plazo para realización de las obras será de dieciocho meses, a partir de su iniciación, siendo el plazo para el comienzo el de treinta días de haberse notificado la adjudicación de la subasta, dando cuenta oficial por escrito de hallarse dispuesto a que el Arquitecto Director, se proceda al replanteo de cimientos, de lo cual se levantará acta, cuya fecha marcará la iniciación de las obras.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el Negociado de Cultura de la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas hábiles.

Los licitadores consignará previamente en la Depositaría de los Fondos Municipales o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional y en metálico, valores públicos o créditos reconocidos y liquidados por el Ayuntamiento, la cantidad de doscientas noventa y cinco mil ochocientas sesenta pesetas con cincuenta y dos céntimos (295.860,52 ptas.), que resulta de aplicar el porcentaje del 2 por 100 al tipo de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del valor de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en las oficinas del Negociado de Cultura de la Secretaría Municipal desde las diez hasta las trece horas cualquier día hábil siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de la subasta.

La propuesta económica con arreglo al modelo que al final se indica y los demás documentos se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta pública de las obras correspondientes a un grupo escolar, un bloque con 17 viviendas y dos viviendas unifamiliares, en el barrio de La Creu», acompañando al mismo el resguardo de depósito de la garantía provisional.

La apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día en que se cumplan veintiún días hábiles a contar del siguiente al de haberse publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que el presupuesto extraordinario número 5, debidamente aprobado, figuran consignadas las cantidades necesarias para atender las obligaciones dimanantes de esta subasta.

Ejecutándose estas construcciones en convenio con el Estado, se hace constar igualmente que el Ministerio de Educación Nacional, ha facultado a este Ayuntamiento para efectuar esta subasta, reservándose la aprobación definitiva de la misma.

Modelo de proposición

El abajo firmante don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuestos que han de regir para las obras de construcción de «Un grupo escolar para la barriada de La Creu de la ciudad de Sabadell», se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de ..... (la cantidad en letras mayúsculas y números).

Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los precios que rigen en la localidad.

Sabadell, 13 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de seis aulas, segundo edificio, en la partida de La Cava.

Cumplidos los trámites reglamenatrios se saca a subasta pública la construcción de un grupo escolar de seis aulas, segundo edificio, en la partida de la Cava, bajo el tipo de licitación de 1.093.059,80 pesetas, siendo su plazo de ejecución el de diez meses.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuesto y demás documentos

se hallan da manifiesto en la Sección de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina. Los licitadores deberán constituir en la Depositaría Municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional el 2 por 100 del importe del presupuesto, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de ocho treinta a las catorce treinta, desde el día siguiente al de la publicación hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todos los plazos y fechas que se citan se entienden referidos a días hábiles.

Las obras se abonarán mediante certificación mensual, haciéndose constar que en el presupuesto debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para le ejecución de estas obras.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una nueva a los diez días, bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don ....., que habita en ..... calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ....., se compromete a realizar la misma con sujeción estricta al proyecto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra). De conformidad con los pliegos de condiciones, cuya oferta supone una rebaja de un ..... por 100.

Fecha y firma.

Tortosa a 9 de junio de 1964.—El Alcalde acctal., Manuel Castella Goday.—3.365-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un grupo escolar de seis aulas en la barriada de San Jaime de Enveija.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta pública la construcción de un grupo escolar de seis aulas en la barriada de San Jaime de Enveija, bajo el tipo de licitación de 1.093.059,80 pesetas, siendo su plazo de ejecución el de diez meses.

Los pliegos de condiciones, Memoria, planos, presupuesto y demás documentos, se hallan de manifiesto en la Sección de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina. Los licitadores deberán constituir en la Depositaría Municipal, Caja General de Depósitos o sus sucursales en concepto de garantía provisional el 2 por 100 del importe del presupuesto, y el adjudicatario prestará en concepto de garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. Las proposiciones, de conformidad con el modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de ocho treinta a las catorce treinta, desde el día siguiente al de la publicación hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de este Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Todos los plazos y fechas que se citan, se entienden referidos a días hábiles.

Las obras se abonarán mediante certificación mensual, haciéndose constar que en el presupuesto debidamente aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de estas obras.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará una nueva a los diez días, bajo el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don ....., que habita en ..... calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ....., y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de ....., se compromete a realizar la misma con sujeción estricta al proyecto, por la cantidad de ..... pesetas (en letra). De conformidad con los pliegos de condiciones cuya oferta supone una rebaja de un ..... por 100.

Fecha y firma.

Tortosa a 9 de junio de 1964.—El Alcalde acctl., Manuel Castella Goday.—3.364-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de la calle Arquitecto Mora, desde Amadeo de Saboya hasta la avenida del Pintor Pinazo y su transversal entre el Palacio Municipal y la piscina.

Esta Corporación municipal anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Arquitecto Mora, desde Amedaeo de Saboya hasta la avenida del Pintor Pinazo, y su transversal entre el Palacio Municipal y la piscina, de acuerdo con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal.

El tipo de esta licitación se establece en la cantidad de un millón quinientas veintisiete mil seiscientas sesenta y siete pesetas con ochenta y seis céntimos (pesetas 1.527.667,86), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de cuarenta mil quinientas cincuenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (40.553,35) y la fianza definitiva deberá ser constituída aplicando los tantos por cientos máximas que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre la cuantía del remate.

Las obras deberán dar comienzo dentro de los diez días hábiles siguientes al acuerdo de adjudicación y habrán de quedar totalmente terminadas en el plazo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

Los pliegos de condiciones, juntamente con el expediente administrativo y demás antecedentes de la subasta, se hallan da manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales.

El contratista percibirá el precio de sus trabajos mediante certificaciones mensuales expedidas por el director técnico, las que serán satisfechas con cargo al capítulo sexto, artículo primero, partida sexta, del presupuesto especial de urbanismo, donde ha sido contraído el gasto.

Las proposicones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación, durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del indicado plazo.

Modelo de proposición

Don ..... vecino de ....., con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia calle de ....., número ....., enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 9 de mayo de 1964, para contratar por subasta las obras de urbanización de la calle del Arquitecto Mora, desde Amadeo de Saboya a Pintor Pinazo y su transversal entre el Palacio Municipal y la piscina, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende á 1.527.667,86 pesetas, y con la baja de ..... unidades y ..... centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente).

Valencia, 10 de junio de 1964.—El Alcalde.—3.366-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zuera por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de cubrimiento de la acequia de Candevanía sita en el término municipal de esta Corporación.

Para llevar a efecto las obras de cubrimiento de la acequia de Candevanía sita en el término municipal de Zuera (Zaragoza), en primera fase, se anuncia concurso-subasta con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Todo licitador podrá presentar su proposición en pliego cerrado y lacrado dentro del plazo de veinte días a contar del en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a trece horas de la mañana.

Segunda. La apertura de plicas tendrá lugar a las once de la mañana del día siguiente a aquel en que expire el plazo indicado.

Tercera. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo oficial:

Don ....., vecino de ....., con residencia en ....., de profesión ....., con ejercicio continuado en la misma, mayor de edad, de estado ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que ha sido anunciado como base del concurso-subasta para el cubrimiento de la acequia de Candevanía, se compromete formalmente a realizar la totalidad de tales obras por la cantidad de ..... pesetas.

Zuara a ..... de ..... de 1964.—El Proponente.

Cuarta. El correspondiente pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría durante todo el plazo de presentación de proposiciones al efecto de su consulta por los interesados. Ello no obstante, y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se transcribe seguidamente un extracto del pliego de condiciones:

Las obras a realizar consistirán en la primera fase del cubrimiento de la acequia de Candevanía en una longitud de 260 metros.

Los licitadores habrán de presentar el correspondiente proyecto relativo al aspecto técnico de la obra.

El precio inicial del concurso-subasta es el de 700.000 pesetas.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con pólizas de 6 pesetas del Estado, otra igual de Municipio y otra de 10 pesetas de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local.

El importe total de la obra se hará efectivo al ser definitivamente recibida como terminada, una vez extendida el acta de conformidad que acredite esta circunstancia.

Para todo no lo previsto en el pliego de condiciones serán de aplicación los preceptos generales del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los gastos del anuncio que se publique serán de cuenta del adjudicatario.

Quinta. Todo licitador, para poder presentar proposición, ingresará previamente en las Cajas Municipales en concepto de fianza provisional el 5 por 100 del imp.te inicial de las obras, sin perjuicio de la fianza definitiva, que deberá alcanzar el 10 por 100 del precio por el que sean adjudicadas definitivamente, para garantía de las obligaciones que haya de cumplir.

Zuara, 30 de mayo de 1964.—El Alcalde, J. Aurensanz.—3.281-A.